



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución nº 5. C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30
Fax: 95 571.57.21. e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ayuntamiento de Umbrete (Sevilla)	
Registro de SALIDA	
Número	3378
Fecha	06 JUL 2011

Ref.: Secret/ MDMS

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 40 y 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en el 19 y 21 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los Registros Administrativos de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, y se crea el Registro Autonómico, adjunto remito el instrumento técnico de planeamiento que seguidamente se indica, tras su aprobación definitiva por este Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 29 de junio de 2011, debidamente diligenciado al respecto por el Secretario de esta Corporación, de cuyo acuerdo también se adjunta certificado:

- Segunda Modificación del Planeamiento General Adaptado a la LOUA, para incluir un nuevo artículo identificado como 63 bis, promovido por este Ayuntamiento, redactado por el Arquitecto Municipal con fecha 19 de enero de 2011.

Le ruego que a efectos de que podamos proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva del indicado expediente, se comunique a este Ayuntamiento a la mayor urgencia posible, que se ha procedido a la inscripción de ese instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico.

En Umbrete, a 5 de julio de 2011.

El Alcalde.

Fdo.: Joaquín Fernández Garro.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.

Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.
Plaza de San Andrés, 2
41071 Sevilla.